



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

539

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 0205 -2011-GM-MPS

Chimbote, Septiembre 13 del 2011

VISTO:

El Informe Nº 003-CEP-AMC-037-2011-MPS, de fecha 12 de Septiembre del 2011, remitido por el presidente del Comité Especial, Solicitando Aprobación de Bases Administrativas para el proceso de selección por **Adjudicación de Menor Cuantía por Subasta Inversa Presencial Nº 037-2011-MPS**, para la: **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA – PALLAR BABY"**; y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la dispuesto en la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, en donde se señala que las Municipalidades al ser Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 0204-2011, de fecha 13 de Septiembre del 2011, se aprobó el Expediente de Contratación para la: **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA – PALLAR BABY"**; por un valor referencial de S/. 78,720.00 (Setenta y ocho mil setecientos veinte con 00/100 Nuevos Soles)

Que, de conformidad con al Artículo 26º del Decreto Legislativo Nº 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, el presidente del Comité Especial para el Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía por Subasta Inversa Presencial Nº 037-2011-MPS, para la: **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTO ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA – PALLAR BABY"**; mediante Informe del visto, alcanza las Bases Administrativas del Proceso de Selección, para su aprobación;

Que, corresponde al Despacho de la Gerencia Municipal aprobar las Bases Administrativas para el Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía por Subasta Inversa Presencial Nº 037-2011-MPS, para la: **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA – PALLAR BABY"**;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20º de la ley Orgánica de Municipalidades-Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las **BASES ADMINISTRATIVAS** para el Proceso de Selección por Adjudicación de Menor Cuantía por Subasta Inversa Presencial Nº 037-2011-MPS, para la: **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA – PALLAR BABY"**; con un valor Referencial ascendente a **S/. 78,720.00 (Setenta y ocho mil setecientos veinte con 00/100 Nuevos Soles)**

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que el costo de las Bases Administrativas del Proceso de Selección de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 037-2011-MPS para la: **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA – PALLAR BABY"** es de S/. 00.00 (Cero con 00/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO TERCERO.- DEVIÉLVASE, el Expediente conteniendo las Bases Administrativas al Comité Especial, para que proceda de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
Pdte. Comité Especial
OSG
UL
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Ing. Ruth Roxana Palacios All
GERENTE MUNICIPAL